

# Sesion 53.<sup>a</sup> extraordinaria en 13 de enero de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

## Sumario

El señor Rivera solicita preferencia para un proyecto sobre espropiacion i venta de ciertos terrenos fiscales en Valparaiso.—Usa de la palabra con este motivo el señor Guarello.—El señor Claro indica una rectificacion que debe hacerse de un error en que se ha incurrido en la trascripcion de un ítem del presupuesto.—El señor Corbalan Melgarejo (Ministro de Guerra i Marina), pide preferencia para el proyecto que autoriza la venta del terreno que ocupaba en Concepcion el rejimiento Chacabuco.—Se aprueban las inclusiones de preferencia.—Se aprueban dos proyectos de acuerdo que conceden permiso para aceptar cargos consulares a los señores Osvaldo Araya L. i Camilo Ocaña Díaz, respectivamente.—Se pone en discusion el proyecto de lei que concede fondos para el pago de deudas pendientes del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública i usan de la palabra los señores Claro, Rodríguez (Ministro de Justicia), Balmaceda, Walker Martínez, Echenique i Búlnes.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se pone en discusion i se aprueba el presupuesto del Ministerio del Interior.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Balmaceda Elías	Figueroa Joaquin
Barros E. Alfredo	Guarello Anjel
Búlnes Gonzalo	Lazcano Fernando
Búrgos Gregorio	Montenegro Pedro N.
Claro Solar Luis	Ochagavía Silvestre
Correa Ovalle Pedro	Rivera Guillermo
Charme Eduardo	Salinas Manuel
Echenique Joaquin	Tocornal José
Eyzaguirre Javier	Urrutia Miguel

Urrejola Gonzalo      Walker M. Joaquin  
Valderrama José M.    Yáñez Eliodoro  
Valdes V. Francisco

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

## Preferencias

El señor **Rivera**.—Solicito, en primer lugar, señor Presidente, que se trate sobre tabla del permiso que pide don Osvaldo Araya para aceptar un cargo consular en Concepcion.

En segundo lugar, rogaria al señor Presidente que se sirviera dar un lugar en la tabla a un proyecto urgente del Ministerio de Guerra i que se halla, no me esplico por qué causa, en la Comision de Hacienda.

Se trata de unas espropiaciones i tambien de la venta de ciertos terrenos para pagar esas mismas espropiaciones, que hai necesidad de hacer en Valparaiso, a fin de instalar el material de artillería que se ha comprado a la casa Bethlem i C.<sup>a</sup>, de los Estados Unidos.

Este proyecto, segun he oido al señor Ministro de Guerra i por lo que se estima en las oficinas de la Armada, es mui urgente por razones que casi no me atrevo a insinuar a la Cámara, pero que en todo caso importan una ventaja para el Fisco, porque los interesados podrian aperebirse i elevar el precio de los terrenos que se han de espropiar, reproduciéndose el caso que ha ocurrido ya otras veces, de que un inmueble que valia poco al presentarse el proyecto resulta que vale mucho al despacharse la lei. Creo que hai un verdadero interes público en el pronto despacho de este asunto, pues los cañones, que cuestan, segun entiendo, de doscientos a

trescientos mil pesos, van a llegar pronto al país.

Llamo la atención del señor Presidente a esta circunstancia para que se sirva dar un lugar en la tabla, con la posible preferencia, al mensaje del Gobierno en que propone este proyecto.

El señor **Guarello**.—Es cierto lo que dice mi honorable colega de senaturía por Valparaíso respecto de la urgencia que hai en despachar el proyecto sobre espropiaciones; pero el mensaje respectivo se refiere también a la autorización necesaria para vender ciertas propiedades fiscales en Valparaíso.

Sobre este último punto, ya he manifestado en una sesión anterior que, en mi concepto, el mensaje no está bien meditado, puesto que en la autorización para vender se incluye un predio situado en la calle de la Independencia al llegar a la plaza de la Victoria, terreno que considero indispensable para establecer algunas oficinas públicas, como la inspección de escuelas, la oficina del Registro Civil del Almendral, la Inspección de Alcoholes, i otras como éstas, que pagan arriendo por falta de instalaciones propias. Si mañana se quiere comprar terrenos para estas oficinas, costará un dineral, mientras que con reparar los edificios actuales se salvaría la necesidad que apunto.

Nada diré sobre los terrenos del fuerte Callao, que la Municipalidad de Viña del Mar los pide con insistencia para destinarlos a paseo público.

Respecto de las demás propiedades no diviso inconveniente para que se enajenen. Deseo sí, que el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública estudie las ventajas de conservar los terrenos de la calle de la Independencia, para los objetos que recordé antes. La diferencia que el Gobierno espera obtener con la venta de esa propiedad podría tomarse de rentas jenerales, porque sería triste tener que pagar obligaciones del Estado vendiendo propiedades del mismo que se necesitan para el servicio público. Se comprende que se vendan las que no son útiles, pero vender lo que es útil i necesario, a mi juicio no es regular.

Aprovecho la ocasión de estar con la palabra para recomendar el pronto despacho de dos proyectos iniciados por el Gobierno. Uno se refiere al pago de sueldo a los profesores de la Escuela de Artes i Oficios que quedaron cesantes con motivo de la reorganización del establecimiento, asunto que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en el cuarto de hora que destina a los negocios de

fácil despacho. El otro consulta fondos para pagar ciertas gratificaciones i ciertos sueldos al personal del Observatorio de Lo Espejo: se trata de asignaciones correspondientes a 1912, que no se pagaron, según el mensaje del Gobierno, por un error que se padeció.

Rogaría al señor Presidente que se impusiera de esos dos negocios i les diera lugar en la tabla de primera hora, a fin de que puedan ser tratados cuando haya tiempo sobrante.

El señor **Rivera**.—Estoi de acuerdo con las observaciones que acaba de hacer mi honorable colega sobre ciertos terrenos que no convendría vender; pero esto podría ser motivo de una indicación en la discusión particular, a fin de eliminarlos de la autorización para enajenar. Realmente puede haber ventaja para el Gobierno en conservarlos, i su precio no influye sustancialmente para las adquisiciones que se trata de hacer. De modo que las observaciones del señor Senador no obstan a la petición que hice al señor Presidente.

El señor **A. Dunate** (Presidente).—La insinuación del señor Senador que deja la palabra sobre el mensaje a que se refirió, podría resolverse en una indicación para eximirlo del trámite de Comisión, i tratarlo en la primera hora de la sesión de mañana después de los incidentes.

El señor **Rivera**.—Muy bien, señor Presidente.

El señor **Rodríguez** (Ministro de Instrucción Pública).—Trasmitiré al señor Ministro de Hacienda i al señor Ministro de Guerra las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Valparaíso, señor Guarello.

En cuanto al proyecto sobre pago a los empleados del Observatorio de Lo Espejo, considero que podría tratarse junto con el mensaje para el cual he pedido i obtenido preferencia, sobre pago de cuentas pendientes del Ministerio de Instrucción Pública.

### Rectificación

El señor **Claro Solar**.—En el oficio en que se remitió a la Cámara de Diputados el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización, se incurrió en un error de copia con referencia a la policía de Tarata, i la Cámara de Diputados aprobó esa parte sin modificación. El error es en la partida 21, en la sección de gratificaciones a la policía de la provincia de Tacna, pues en un ítem se lee testualmente: «Para gratificar al personal de la policía de Tarapacá», debiendo decirse «de Tarata», que era lo indicado por

la Comision Mista. El error es manifiesto, porque la policia de Tarapacá no depende del Ministerio de Colonización sino del Ministerio del Interior.

Convendria hacer la rectificacion por el órgano correspondiente, esto es, dirijiéndose oficio a la otra Cámara, a fin de que lo tome en cuenta i quede aprobado el ítem con su objeto real i la redaccion que le corresponde.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se dirijirá a la otra Cámara la comunicacion que insinúa el señor Senador por Aconcagua.

### Preferencia

El señor **Corbalán** (Ministro de Guerra i Marina).—Apoyo la indicacion que ha hecho el honorable señor Rivera sobre venta de algunos terrenos i adquisicion de otros en Valparaiso. Lo hago en vista de un telegrama que he recibido del almirante jefe de los servicios que se trata de atender.

Es un asunto que requiere pronta solucion.

Lo mismo digo de otro proyecto ya informado por la respectiva Comision del Senado, referente a la autorizacion pedida por el Gobierno para vender el terreno que ocupaba el cuartel del Regimiento Chacabuco en Concepcion. Con el producto de la venta podria construirse un magnífico cuartel en alguno de los terrenos que posee el Estado, a fin de aislar aquel cuerpo i de que no siga, como está al presente, hospedado en la Cárcel, es decir, en un lugar de reclusion para reos, que por añadidura carece de condiciones hijiénicas.

Por lo dicho, pido preferencia para este proyecto que ha venido de la Cámara de Diputados i que con las modificaciones que propone la Comision del Senado, creo que no hallará oposicion en esta Cámara. No es un proyecto de gastos, sino, por el contrario, de ingreso de fondos que se destinarán a satisfacer una necesidad premiosa de la hora presente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La preferencia podria ser para el tiempo sobrante de la primera hora, despues de los asuntos que ya la tienen acordada.

El señor **Bulnes**.—¿Por qué no trataríamos sobre tabla de este proyecto?

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se aprobará la indicacion que hace el señor Senador por Malleco.

El señor **Bulnes**.—No he formulado indicacion. He manifestado simplemente la idea, por si parece aceptable.

El señor **Aldunate**.—Podria acordarse po-

nerlo en la tabla de primera hora para la sesion de mañana.

Acordado.

### Sueldos de instruccion primaria

El señor **Balmaceda**.—Una comision de maestras de escuela se acercó al que habla para pedirle que pusiera en noticia del señor Ministro de Instruccion Pública el hecho de que no se les paga sus sueldos desde hace seis meses.

Me parece esto tan grave, tratándose, sobre todó, de empleados que perciben una tan módica remuneracion, que no he podido menos de traer el asunto a la Cámara para pedir al señor Ministro del ramo que tome una medida pronta sobre el particular. Aun he llegado a dudar de la exactitud de la noticia, i realmente desearia oír de boca del señor Ministro que las cosas no han pasado así que hai algun error de informacion.

El señor **Rodríguez** (Ministro de Instruccion).—Desgraciadamente, es cierto lo que han dicho al señor Senador por Ñuble. El honorable Senado sabe que hace ya bastante tiempo he venido solicitando preferencia en la primera hora para un proyecto de lei que hai pendiente sobre esta materia. Se deben cantidades considerables por sueldos insolutos. La Cámara ha acordado la preferencia que he pedido, pero aun no habido tiempo libre para discutir i despachar el asunto.

### Preferencia

El señor **Yañez**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Búrgos**.—Yo tambien tenia pensado pedir la palabra por uno diez minutos; pero me reservaria para mañana en caso de que se acordara tratar en el acto del proyecto a que se refiere el señor Ministro de Instruccion Pública.

El señor **Yañez**.—Yo solo quiero pedir que a continuacion del permiso para aceptar un cargo consular, para el cual ha pedido preferencia inmediata el señor Senador se trate de otro permiso análogo, solicitado por don Camilo Ocaña Díaz, para aceptar un cargo análogo en Taltal.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Habiendo renunciado el honorable Senador por Concepcion a hacer uso de la palabra en esta sesion, podria tratarse en el acto del proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Instruccion Pública, si por parte de la Cámara no hai inconveniente.

Obedeciendo a este mismo propósito insinuaria que los permisos para aceptación de cartas consulares se dejaran para la primera hora de la sesión próxima.

El señor **Rivera**.—Son asuntos sencillos, que nunca toman tiempo a la Cámara.

*Terminados los incidentes se dieron por aprobadas tácitamente todas las indicaciones, a saber:*

La del señor Rivera, para tratar sobre tabla del permiso solicitado por don Osvaldo Araya;

La del señor Yáñez, para tratar en seguida del permiso solicitado por don Camilo Ocaña Díaz;

Las del señor Rivera i del señor Ministro de Guerra i Marina, para tratar en la primera hora de la sesión próxima el proyecto sobre espropiación i adquisición de terrenos en Val paraíso, eximiéndolo del trámite de Comisión, i el proyecto sobre enajenación del terreno que ocupaba el cuartel del Regimiento Chacabuco en Concepción.

### Permisos constitucionales

*Por asentimiento tácito i sin debate, se dieron por aprobados los siguientes proyectos de acuerdo, propuestos por la Mesa, con motivo de las respectivas solicitudes:*

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único. Concédese a don Osvaldo Araya L. el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución Política, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de la República del Paraguai en la provincia de Concepción.»

#### PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a don Camilo Ocaña Díaz el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución Política, para que pueda aceptar el cargo de vice-Cónsul de la República Argentina en el departamento de Taital.»

### Obligaciones pendientes del Ministerio de Instrucción Pública

*Se puso en discusión jeneral i particular el siguiente proyecto de ley iniciado por S. E. el Presidente de la República:*

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la su-

ma de un millón cuatrocientos ochenta i ocho mil quinientos cincuenta i dos pesos treinta i dos centavos en el pago de las obligaciones pendientes del Ministerio de Instrucción Pública hasta el 31 de diciembre de 1913. De la suma anterior, la cantidad de trescientos sesenta i cuatro mil ochocientos sesenta i nueve pesos setenta i un centavos, se deducirá de los siguientes ítem del presupuesto de Instrucción Pública vijente en 1913:

«Ítem 57, doscientos pesos; ítem 375, siete mil pesos; ítem 1922, treinta mil pesos; ítem 2003, cuarenta i seis mil doscientos sesenta pesos; ítem 2165, veinticinco mil setecientos cuatro pesos; ítem 2291, veinte mil doscientos sesenta i un pesos siete centavos, ítem 2292, veintiun mil novecientos sesenta i siete pesos; ítem 2303, dos mil pesos; ítem 2742, cincuenta i seis mil cincuenta i dos pesos sesenta i cuatro centavos; ítem 2744, veinte mil pesos; ítem 2753, cuarenta mil pesos; ítem 2739, noventa i cinco mil cuatrocientos quince pesos.»

El señor **Claro Solar**.—No voy a ocuparme del gasto en sí mismo, sino de la manera cómo el proyecto que se propone en este mensaje arbitra recursos para pagar las cantidades cuya inversión se solicita.

Dice el artículo que se autoriza al Presidente de la República para que invierta la suma de un millón cuatrocientos mil pesos en el pago de obligaciones pendientes del Ministerio de Instrucción Pública, hasta el 31 de diciembre de 1913, debiendo deducirse parte de esta suma de algunos ítem del presupuesto de 1913.

Estamos ya en 1914, el presupuesto de 1913 ya no existe; de manera que de este presupuesto ya fenecido no puede deducirse dinero para satisfacer gastos correspondientes a una época anterior. Según la ley de 1884, no se pueden hacer imputaciones de gastos a un presupuesto fenecido; i esto es natural, porque el presupuesto es una provisión de gastos con relación a las entradas, i habiendo cesado el ejercicio financiero de un año, no es ya posible cargar nuevos gastos a las cuentas de ese año.

Esta observación me sujiere la redacción del proyecto, sin entrar a ocuparme, por lo demás, del gasto en sí mismo.

El señor **Rodríguez** (Ministro de Instrucción Pública).—Tiene razón el señor Senador por Aconcagua en la observación que acaba de hacer. Pero el Senado debe tener presente que este mensaje se presentó el 17 de diciembre de 1913 i entonces se podía hablar en los términos en que está redactado el proyecto.

Por lo demas, estas cantidades que se economizaban en algunos ítem del presupuesto eran insuficientes i no se encontraba en aquel momento una fuente donde arbitrar los recursos necesarios. En la Comision Permanente de Presupuestos fueron informados algunos mensajes del Ejecutivo i despues de ese informe se indicó que, cubiertos los gastos que habia aprobado la Comision, quedaban algunas cantidades disponibles, las que yo me proponia pedir que se aplicaran al pago de estas cuentas del Ministerio de mi cargo, i, ademas, que se tomaran fondos de la autorizacion que tiene el Ejecutivo para contratar una cuenta corriente en los bancos hasta por quince millones de pesos.

El honorable señor Balmaceda acaba de manifestar que casi no cree que haya podido existir esta falta de pago. En realidad, ya no era posible en los últimos dias de diciembre pedir un suplemento al presupuesto de ese año, porque no habria alcanzado a ser despachado oportunamente por el Congreso, es decir, ántes del 31 de diciembre.

De manera que se adoptó la fórmula de pedir autorizacion para el pago de cuentas pendientes. La verdad es que yo me proponia invocar los sentimientos de justicia i de equidad del Honorable Senado para que, sin usar extremo rigor en la aplicacion de la lei, se pudiera encontrar una fórmula que permitiera dar los fondos necesarios para hacer estos pagos, porque es una situacion verdaderamente desesperante la que se produce en el Ministerio por estas deudas provenientes de sueldos, cuyos pagos reclaman constantemente los interesados.

El señor **Balmaceda**.—Deseo hacer una sola observacion.

Yo me he estrañado mucho de esto, porque suponía que habia una partida del presupuesto a la cual debiera haberse ajustado el Gobierno.

Si los fondos consultados en esa partida eran para hacer todos los servicios del año en las escuelas públicas, me estrañaba que pudieran estar sin pago durante seis meses muchas de las personas que prestan servicios en dichas escuelas. De manera que el mal proviene, no de que no se hayan consultado las sumas necesarias en el presupuesto, sino de que se han exajerado los gastos sin atender a la lei de presupuestos.

El señor **Walker Martínez**.—Quiero hacer algunas observaciones en la discusion de este proyecto i me atrevo a esperar todavía del Senado que no se paralojice, que no se impresione porque hai algunas personas a

quienes se les debe sueldos, hasta el punto de que acepte todas esas cuentas.

Me atrevo, tambien, a esperar del señor Ministro que estringa su peticion en aquellos ítem que se refieren a pagos de sueldos que, aunque no debidos por el Estado, porque los nombramientos se han hecho ilegalmente, sin embargo, las personas a quienes afectan han estado en la expectativa de que su trabajo iba a ser remunerado i estas personas jeneralmente no averiguan si el Gobierno ha estra limitado o nó sus facultades de hacer los nombramientos.

Pero que se pida un millon cuatrocientos mil pesos para hacer todos estos pagos sin exámen alguno, i cuando el mismo señor Ministro no conoce los antecedentes, me parece que es ir demasiado rápidamente en este asunto.

Ha de saber el Senado, i especialmente el señor Senador por Ñuble, que fué el primero en dirigir una pregunta al señor Ministro, que en el presupuesto de 1913 se habian suprimido en algunos liceos clases de idiomas que eran simplemente optativas, es decir, para que uno u otro alumno tuvieran opcion a estos cursos; se suprimieron estas clases dejando que el Gobierno estableciera discretamente la enseñanza de los idiomas ingles o aleman en los distintos liceos de la República, segun que el aprendizaje de uno u otro idioma fuese mas o ménos anhelado en unas provincias. Pues bien, estos cursos que se habian suprimido, se establecieron administrativamente. Este es el orijen de algunas de estas cuentas.

Yo no he podido registrar todo este legajo de documentos que se acompaña; pero he visto en los Ministerios en épocas anteriores copias de notas en que un señor Ministro, antecesor del actual, decia al jefe de un establecimiento de instruccion: mantenga usted tales o cuales clases i obtenga de los profesores que no cobren sus sueldos hasta que no venga un suplemento del Gobierno a autorizar el pago. De manera que en el Gobierno mismo se ordenaba barrenar la lei. De esto no es responsable el señor Ministro actual.

A pesar de esta irregularidad, yo digo que se pague a esas pobres mujeres que andan cobrando sus sueldos.

Pero en el paeámbulo del mensaje se inculpa de esto al Congreso i se dice que esta falta de pago se debe exclusivamente a las economías que para nivelar las entradas con los gastos de la Nacion, fué necesario introducir en el año 1912, al votarse el proyecto jeneral de presupuestos.

Sin embargo, a la vista de estos legajos

podrá ver la Cámara si la causa de esta falta de pagos se debe o no al Congreso.

Encuentro aquí cuentas como ésta:

A don Enrique Davis, por una docena de cintas para máquinas. Hai una oficina para la provision de artículos de escritorio i que está encargada de proveer a todas las oficinas de la República. ¿Por qué entónces se forma una cuenta especial por una docena de cintas? Como ésta, hai muchas otras cuentas análogas.

Veo aquí cuentas por una máquina de escribir a trescientos treinta pesos oro.

La oficina de útiles de escritorio, que es una oficina discreta, no provee de máquinas de escribir, no ha querido encargar este elemento, porque, si lo hiciera, todos querrian tener máquinas de escribir i se excederia el presupuesto.

Pero, esta provision de esta oficina, que pude haber encargado máquinas por mayor, no ha sido beneficiosa para el Fisco, porque en el legajo que tengo en la mano me encuentro con varias compras de máquinas de escribir, hasta cincuenta, todas para el Ministerio de Instruccion Pública.

Ahora bien, si se iban a gastar en esto veintisiete mil pesos, ¿por qué no se pidió una partida?

En uno de estos legajos veo que, cansado talvez el jefe de tanta compra, pide que se indique para quién es una de estas máquinas i aparece que es para el Museo, pedida por el señor Cousiño.

Hai otras cuentas por seis, nueve, diez máquinas, en total cincuenta. ¿Eran necesarias tantas? ¿Dónde están? probablemente ni el sub-Secretario ni los otros empleados del Ministerio lo saben.

Con el sistema de no pagar al contado no habia mas que pedir a Mr. Davis cuantas máquinas se quisieran i él naturalmente las entregaba. Por cada una ha cobrado trescientos treinta pesos oro, o sean ciento quince pesos oro americano. En Estados Unidos importan solamente cien pesos oro, pero para la esportacion se hace una rebaja de quince pesos, de modo que en realidad no cuestan sino ochenta i cinco pesos. A este precio habria podido adquirirlas el Gobierno, si las hubiera encargado la Oficina de Útiles de Escritorio.

Diré de paso que estos datos los he tomado al acaso porque he entregado el legajo al honorable Senador de Lináres, que maneja el escalpelo mucho mejor que yo.

He visto tambien un decreto firmado por el antecesor del señor Ministro de Instruccion Pública, quien aceptó en la Comision Permanente un suplemento recortado...

El señor **Claro Solar**. — E hizo muchas promesas de no excederse.

El señor **Walker Martínez** — Hizo mil promesas en ese sentido. Pues bien, el señor Paredes, que es a quien me refiero, i que a mediados de octubre aceptaba el procedimiento de la Comision, el 4 de noviembre dictaba un decreto para que se pagaran sesenta i tantos mil pesos por sueldos devengados. El Tribunal de Cuentas observó el decreto en vista de que no se pueden crear empleos sino por la lei, i ahora nosotros vamos a hacerlo bueno, autorizando el pago. Si queremos introducir orden en los gastos públicos no debemos votar a ciegas este suplemento, que importa unas de un millon cuatrocientos mil pesos; ántes es preciso esclarecer muchas dudas. Desde luego yo no me esplico dónde están estas cincuenta máquinas.

El señor **Búlnes**. — ¿De dónde saca Su Señoría ese número?

El señor **Walker Martínez**. — Aquí están, en este legajo.

El señor **Búlnes**. — Yo no veo que haya tantas.

El señor **Walker Martínez**. — Me habré equivocado en dos o tres, pero son cerca de cincuenta.

Estas cuentas debieron ser revisadas en el Ministerio; pero el señor Ministro se ha lavado las manos, diciendo que eso no pasó en su tiempo.

Repito que yo daré mi voto al suplemento en la parte destinada a pagar sueldos, no solo por equidad, sino tambien por egoismo. Hai grupos de preceptoras que acuden todos los dias al Congreso en la esperanza de que se les despache esto. A mi casa fueron algunas ayer i me dijeron: venimos donde usted, por que en el Ministerio se nos dice que la Comision Permanente de Presupuestos es la que está embromando el pago de lo que se nos debe.

El señor **Echenique**. — Ayer el señor Ministro de Marina nos decia que se habia encontrado en el Ministerio con que existia la costumbre de contratar por notas i aun verbalmente. Pues, esto mismo pasa tambien en el Ministerio de Instruccion Pública. Yo he pedido los antecedentes de este suplemento i se me ha mandado un gran número de legajos.

Desde luego me he encontrado con un expediente de unas preceptoras en que cobran seis mil pesos por sueldos devengados. Hai un decreto del Presidente de la República en que manda pagar el pago al ítem de imprevisos, pero el Tribunal de Cuentas lo objetó.

Entonces el subsecretario lo mandó archivar i ahora figura como cuenta pendiente.

Hai una cuenta por impresion de la obra «Observaciones sobre la Isla de Pascua». El gasto importa tres mil pesos i fué autorizado por una nota (número 1,067) sin que hubiera fondos. Figura tambien como cuenta pendiente.

Otro gasto de dos mil pesos, para la instalacion del alumbrado eléctrico del Liceo de Niñas de Iquique, ha pasado a la seccion de Hacienda como cuenta pendiente. Ese gasto se hizo sin autorizacion ninguna. No hai ni siquiera autorizacion verbal. ¿Debe el Estado pagar esto?

Dos inspectores del Internado del Instituto Comercial de Vallenar cobran sus sueldos por el año pasado, a pesar de que este establecimiento no es fiscal. ¿Debe pagar el Fisco este gasto?

Aquí tengo otro pendiente. Debo decir que tengo mas de treinta. El rector del Liceo de Viña del Mar cobra mil ochocientos veinte pesos por la impresion de la memoria del establecimiento, que ha publicado para hacer réclame.

Este gasto está anotado como cuenta pendiente. ¿A dónde iríamos a parar si a todos los rectores de Liceo se les ocurriera publicar memoria? Ni con trescientos mil pesos se haria el gasto.

Hai otro gasto de treinta i cinco mil pesos en artículos para escuelas, mapas i otros, autorizado por un oficio de 12 de julio, en circunstancias que ya se habian agotado los fondos. Yo no objeto la compra, pero, sí, la forma de la autorizacion, que se hizo por medio de una nota, debiendo haberse hecho por decreto.

En fin, señor Presidente, como ha dado la hora dejo la palabra.

El señor **Búlnes**. — Ruego a la Cámara que me conceda solo dos minutos.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Búlnes**. — Debo decir, señor Presidente, que ya me voi curando de espantos en esta materia de derroches fiscales, pues en realidad no son tantos como se les hace aparecer. Con el objeto de imponerme de lo que habia sobre el particular, estuve en dias pasados en el Ministerio i allí pude convencerme de que si es cierto que hai algunos gastos no bastante justificados, la mayoría responde a gastos impostergables del servicio. Hai algunas cuentas que se deben desde cuatro años atras por no haberse consultado en los presupuestos las cantidades necesarias; hai otras, como el pago de alquileres, que no pueden

ser discutidas. Las casas se necesitan i por eso se arriendan, i no es posible que despues el Fisco aparezca como tramposo. Así como éstos hai muchos otros gastos que forzosamente han debido hacerse. Entre éstos figura el pago de profesores auxiliares o extraordinarios. ¿Seria posible echar a la calle a los alumnos so pretexto de que no hai profesores? Nó, señor. Además, este aumento lo requiere el régimen de los establecimientos. Cada profesor debe enseñar a cierto número de alumnos; si éstos aumentan, deben aumentarse tambien los profesores.

Como ha pasado la hora, dejo la palabra.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Rectificacion

El señor **Aldunate** (Presidente). — Continúa la sesion.

El señor **Bulnes**. — Ruego al señor Presidente me permita decir unas pocas palabras con relacion al incidente habido al terminar la primera hora respecto del proyecto de suplementos al presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Debo declarar que, al manifestar que el número de máquinas de escribir adquiridas por ese Ministerio no era el que decía el honorable Senador por Santiago, estaba equivocado, por la circunstancia de haber creído que ciertas cuentas eran el resúmen o duplicado de otras anteriores, siendo que en realidad son todas cuentas separadas.

El señor **Walker Martínez**. — Agradezco la hidalguía del honorable Senador.

### Presupuesto del Interior

El señor **Aldunate** (Presidente). — Continúa la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior). — El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha sido llamado al Ministerio hace un momento, de manera que si fuera necesaria su presencia para discutir el presupuesto de ese Departamento, seria preferible postergar su consideracion i discutir en cambio el presupuesto del Ministerio de mi cargo.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Como se habia acordado discutir el presupuesto de Relaciones Exteriores en presencia del señor

Ministro, si no hai inconveniente se pasará a discutir el presupuesto del Interior.

Queda así acordado.

La Mesa habia pedido a los señores Senadores que le enviaran redactadas las indicaciones que desearan formular, a fin de votarlas con preferencia; pero hasta este momento no ha llegado ninguna.

El señor **Barros Errazuriz**.—Como el informe es sumamente largo, consta de ciento ocho páginas, seria preferible omitir su lectura que ocuparia varias sesiones.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La parte explicativa del informe es mui corta. Se le va a dar lectura.

El señor **Secretario**.—Dice así:

Honorable Senado:

La Comision Mista de Presupuestos ha estudiado el proyecto correspondiente al Ministerio del Interior para el año 1914 i tiene el honor de someter a vuestra consideracion las modificaciones que ha introducido en dicho proyecto.

La cuota asignada al Departamento del Interior en la distribucion hecha por la Comision Mista de Presupuestos, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, fué exactamente igual al monto del proyecto del Ejecutivo, o sea, cuarenta i tres millones novecientos cincuenta i dos mil seiscientos pesos siete centavos, moneda corriente, i quinientos trece mil cuatrocientos pesos, oro de dieciocho peniques. Posteriormente el señor Ministro de Hacienda aumentó la cuota de este Ministerio en noventa i seis mil pesos, oro de dieciocho peniques, que se tomarán de otras entradas de Tesorería que no habian sido incluidas en el cálculo de entradas para 1914.

La Comision Mista ha estimado conveniente aceptar el procedimiento indicado por la sub-Comision nombrada de su seno para estudiar el presupuesto de este Departamento, i, en consecuencia, no ha imputado a la cuota asignada al presupuesto del Interior los gastos que demanda la Direccion e Inspeccion Fiscal del Alcantarillado i Pavimentacion de Santiago, ni los servicios de agua potable i desagües efectuados con arreglo a diversas leyes que determinan recursos especiales para su ejecucion,

Con este procedimiento, el presupuesto que tenemos el honor de someter a vuestra consideracion asciende a cincuenta i tres millones setecientos noventa i cinco mil cuatrocientos cincuenta i dos pesos tres centavos, moneda corriente, i a quinientos cuarenta i nueve mil cuatrocientos pesos, oro de dieciocho peni-

ques. De estos totales hai que deducir nueve millones seiscientos setenta i ocho mil ciento sesenta pesos, moneda corriente, i cuarenta mil pesos, oro; quedan, por consiguiente, cuarenta i cuatro millones ciento diecisiete mil doscientos noventa i dos pesos tres centavos, moneda corriente, i quinientos nueve mil cuatrocientos pesos, oro de dieciocho peniques, que deberán imputarse a la cuota fijada para 1914.

Hai, pues, en el proyecto que se acompaña, un exceso de ciento sesenta i cuatro mil seiscientos noventa i un pesos noventa i seis centavos, moneda corriente, i un sobrante de cien mil pesos, oro de dieciocho peniques, que reducido a moneda corriente al tipo de sesenta i cinco por ciento de premio, da ciento sesenta i cinco mil pesos. Deduciendo de esta última cantidad el exceso en moneda corriente, queda en el proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio del Interior, un sobrante efectivo de trescientos ocho pesos cuatro centavos.

Sala de la Comision, 9 de enero de 1914.—  
*J. Walker Martinez.—G. Búrgos.—Luis Claro Solar.—E. Charme.—Ruperto Alamos.—Gonzalo Echenique.—Enrique O. Barbosa.—Luis M. Rodríguez.—Pedro Correa O.—Consalvelades, Miguel A. Rivera.—Enrique Tagle, Secretario.*

El señor **Aldunate** (Presidente).—El procedimiento que observará la Mesa es poner en votacion el presupuesto de este Ministerio partida por partida, votando el proyecto del Gobierno conjuntamente con las modificaciones de la Comision.

Si algun señor Senador desea que se vote espresamente alguna partida, así se hará; pero si no se pide votacion, se declarará aprobada la partida, despues de espresada.

Si no hai oposicion, se procederá en la forma que he indicado.

Acordado.

El señor **Secretario**.—Partida 1.ª, «Congreso Nacional.»

El señor **Claro Solar**.—En esta partida las modificaciones de la Comision tienen por objeto ajustar el proyecto de presupuestos a las leyes permanentes.

*Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 2.ª, «Presidencia de la República i Consejo de Estado.»

*Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 3.ª, «Secretaría del Interior.»



*Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 4.<sup>a</sup>, «Intendencias.»

El señor **Claro Solar**.—En la página 5 del informe, en la primera línea, hai un error en la referencia del ítem; debe decir ítem 174, en vez de 184.

*Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision i la correccion indicada.*

El señor **Secretario**.—Partida 6.<sup>a</sup>, «Estadística.»

Esta partida se ha antepuesto a la 5.<sup>a</sup>

El señor **Claro Solar**.—Es un error de impresion; no ha habido la idea de alterar el orden.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se hará la rectificacion correspondiente en el orden de las partidas.

*Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 5.<sup>a</sup>, «Policías.»

El señor **Barros Errazuriz**.—Desearia oír al señor Ministro algunas esplicaciones sobre esta partida.

Se me ha dicho que se han aumentado los sueldos de los jefes superiores del servicio, es decir, del prefecto, sub-prefecto, secretario, etc., i que se han creado dos puestos de comisarios inspectores; en cambio, se ha disminuido el sueldo de los guardianes i otros empleados inferiores.

Si esto fuera efectivo, se habria cometido una injusticia que no me esplico.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Se ha conservado en el presupuesto los mismos sueldos que tienen los jefes de policía actualmente. La única modificacion que se ha hecho consiste en distribuir los prefectos en categorías, pero sin alterar los sueldos.

Los guardianes se han reducido en pequeña cantidad i se han mejorado los sueldos, especialmente en las provincias del norte, en atencion a la carestía de la vida.

El señor **Yañez**.—¿Este comisario-inspector que se agrega?

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Se ha nombrado un comisario-inspector i se ha suprimido un comisario; el gasto no se aumenta.

El señor **Claro Solar**.—En el informe impreso que se ha repartido hai un error respecto del médico de la policía de Santiago: la Comision Mista acordó que este médico tuviera derecho de jubilar, como los demas

empleados civiles; sin embargo, en la página 24 del informe impreso se dice «sin derecho de jubilar» en vez de «con derecho.»

Creo que por error tambien se ha suprimido el inspector de teléfonos de Santiago. Este es un empleado absolutamente indispensable para que atienda a la regularidad del servicio telefónico de la ciudad, a fin de que éste pueda servir convenientemente a la policía, la Asistencia Pública i las alarmas de incendios.

El señor Ministro podria indicar alguna pequeña economía en otro ítem para pagar este sueldo.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Perfectamente, señor Senador. El puesto es necesario, porque el número de teléfonos de la policía pasa de sesenta.

El señor **Claro Solar**.—A propósito de esto, me permitiria rogar al señor Ministro que se preocupara del servicio telefónico de la ciudad. Es un servicio mui deficiente, anticuado, que data de 1887, que tiene aparatos mui malos i líneas en pésimo estado.

Seria mui oportuno estudiar alguna reforma para modernizarlo un poco. Así, por ejemplo, podrian reunirse en un solo aparato los anuncios a la policía, a la Asistencia Pública i al Cuerpo de Bomberos.

Hai un estudio sobre el particular, hecho por una persona mui competente, que, por mi parte, pongo a disposicion del señor Ministro para que vea lo que se pueda hacer en esta materia. Naturalmente, dado el gasto que habria que hacer, seria esto materia de una lei especial.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Perfectamente, señor Senador.

El señor **Yañez**.—Desearia saber si se ha disminuido el personal de la policía, o si se ha aumentado en toda la República.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Se ha conservado casi el mismo.

El señor **Claro Solar**.—Tengo a la mano, i pongo a disposicion del señor Senador si desea conocerlos, los detalles de las modificaciones.

La sub-Comision dice a este respecto en su informe:

«La sub-Comision ha mantenido, por lo demas, el personal que consulta el decreto supremo número 361, de 6 de febrero de este año, i que se reproduce en el proyecto gubernativo. Solamente ha aumentado en tres agentes de pesquisas el personal de la policía de Los Andes, para satisfacer una necesidad que se hace sentir a consecuencia del movimiento internacional que se verifica por ese pueblo.

En la policía de Santiago, se han creado dos puestos de comisarios-inspectores, uno de los cuales debe ser el jefe de la Brigada Central; i se ha regularizado la situacion que existia de hecho desde tiempo atras respecto de la distribucion del personal, reduciendo el número de inspectores, sub-inspectores i guardianes que figuraban en la policía del orden i que en realidad prestaban sus servicios en la Seccion de Seguridad, en empleos civiles, o en ocupaciones domésticas ajenas al servicio de policía. En cambio, se ha aumentado el personal de la Seccion de Seguridad i se consultan por primera vez con su personal completo i detallado los servicios civiles de la policía.

El personal actual de la policía de Santiago, segun el proyecto presentado por el Gobierno, asciende a ciento noventa i seis jefes i oficiales, a veintisiete empleados civiles, a dos mil trescientos cincuenta i siete guardianes i agentes de seguridad i a ciento un empleados subalternos, ordenanzas, telefonistas, cocheros, etc., lo que da un total de dos mil seiscientos ochenta i un hombres.

A pesar de que se ha suprimido el Orfeon, que ocupaba un oficial i sesenta individuos de tropa, el personal que consulta el proyecto de la sub-Comision asciende a ciento noventa i ocho jefes i oficiales, a veintitres empleados civiles, a dos mil doscientos seis guardianes i agentes de seguridad, i a trescientos treinta i dos empleados subalternos, o sea un total de dos mil setecientos cincuenta i nueve hombres, superior al actual en setenta i ocho individuos.»

Ademas la sub-Comision ha llamado la atencion a que en la policía de Santiago habia cuatrocientos cinco individuos que no estaban prestando servicios efectivos de policía, sino que se hallaban distraidos en otras ocupaciones.

El señor **Yañez**.—Deseo preguntar al señor Ministro si es necesaria la creacion de dos comisarios, porque entiendo que hace tiempo se creó uno de estos cargos, i despues fué suprimido por inútil. Ahora se crean dos, i se colocan nuevamente en Santiago.

En la Inspeccion Jeneral de Policías veo una diferencia de sueldos, entre los que consulta el proyecto de la Comision i los del proyecto del Gobierno. Desearia saber tambien si hai algun antecedente para esto.

El señor **Claro Solar**.—Las modificaciones que se han introducido son mui insignificantes, i se ha procurado que los sueldos no sean mui altos, para los efectos de las pensiones i jubilaciones. Se ha tratado tambien de equiparar la situacion de todos estos empleados mientras

se dicta la lei definitiva que reorganiza el servicio de las policías, i cuya consideracion pende de una de las Comisiones del Senado.

El señor **Echenique**.—Pediria que esta partida se considere al final del presupuesto, inmediatamente despues de votada la última, a fin de poder estudiarla con mas detenimiento.

El señor **Búlnes**.—En el proyecto de la Comision Mista no veo consignada la policía de Traiguen.

El señor **Claro Solar**.—Me parece mui extraño, porque la Comision la tomó en consideracion.

El señor **Barros Errazuriz**.—Probablemente hai una equivocacion en el rubro; en vez de Mariluan debe ponerse Traiguen, porque la policía de Mariluan es la que figura como de Victoria, puesto que se pone el nombre de la cabecera del departamento.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—En el proyecto de la sub-Comision figura esa policía; es la que en el informe impreso aparece con el nombre de Victoria.

El señor **Búlnes**.—Debe ser, en efecto, una equivocacion en el rubro, porque no es posible que dejemos a Traiguen sin policía. Conviendria, por consiguiente, hacer la correccion, i poner Traiguen en vez de Victoria.

El señor **Claro Solar**.—Debe ponerse Victoria donde dice Mariluan, i Traiguen donde dice Victoria.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se hará la correccion.

El señor **Secretario**.—Partida 7.<sup>a</sup>, «Correos».

El señor **Valderama**.—Yo rogaria a la Mesa se sirviera dejar la votacion de las partidas 7.<sup>a</sup> i 8.<sup>a</sup> para la sesion próxima, a fin de llegar a un acuerdo con el señor Ministro, sobre las oficinas de correos i telégrafos que se han de refundir en una sola.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se hace observacion se dejará la votacion de las partidas 7.<sup>a</sup> i 8.<sup>a</sup> para la próxima sesion

Acordado.

El señor **Secretario**.—Partida 9.<sup>a</sup>, «Higiene»

*Se dió por aprobada tácitamente la partida.*

El señor **Secretario**.—Partida 10.<sup>a</sup>, «Vacuna».

*Se dió por aprobada tácitamente la partida.*

El señor **Secretario**.—Partida 11, «Beneficencia».

El señor **Charme**.—En la página 108 del informe de la Comision hai una nota que dice que se ha elevado de cuarenta a cuarenta i nueve mil pesos el ítem 3204, para el hospital

de San Fernando; pero este aumento no figura en la partida correspondiente.

El señor **Claro Solar**.—Parece que se omitió por un error de imprenta.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se hará en la partida la correspondiente modificación.

El señor **Búlnes**.—Vamos tan ligero que no nos damos cuenta de lo que se vota.

En esta partida de «fijos» habia un ítem propuesto por el Gobierno para sostener el Asilo de Ancianos de Angol, que presta servicios muy importantes en aquella rejion, i que aquí aparece suprimido.

El señor **Claro Solar**.—No se ha suprimido; se ha trasladado a variables, partida 28.

*Se dió tácitamente por aprobada la partida.*

El señor **Secretario**.—La partida 12, Auxilios a los Cuerpos de Bomberos, ha sido trasladada a Variables.

*Sucesivamente i por asentimiento tácito, se dieron por aprobadas las siguientes partidas: 13, Direccion e Inspeccion Fiscal del Alcantariado i Pavimentacion de Santiago; 12, Consejo Superior de Habitaciones para Obreros; 13, Jubilados; 14, Empleados Varios. Seccion de Gastos Variables: Partida 15, Congreso Nacional; 16, Presidencia de la República; 17, Secretaría del Interior i 18, Intendencias.*

El señor **Secretario**.—Partida 19, Policías.

El señor **Yañez**.—Creo que deberíamos dejar esta partida para considerarla despues, conjuntamente con todo el ramo de policía.

El señor **Claro Solar**.—Parece que en esta parte hai un error de compajinacion en el informe, por cuanto la Comision acordó poner el rubro «Inspeccion Jeneral de Policías» a continuacion de la partida 17.<sup>a</sup>, Secretaría del Interior. Podria quedar tambien esta partida para ser considerada despues.

En cuanto al sueldo del inspector de servicios telefónicos podria imputarse al ítem 4205, que ha sido elevado por la Comision a la suma de ciento ochenta mil pesos. Ese pequeño sueldo no disminuirá sensiblemente ese ítem.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Perfectamente.

El señor **Secretario**.—Partida 20 «Carabineros».

El señor **Yañez**.—Respecto de esta partida hago al señor Ministro la misma pregunta que hice a Su Señoría con motivo de la partida «Policías»: ¿se ha disminuido el personal del Cuerpo de Carabineros con relacion al número que consultaba el presupuesto de 1913?

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Se han reducido los gastos, pero la fuerza efectiva del Cuerpo ha quedado mas o ménos igual. Se ha reducido el personal superior del

Cuerpo, disminuyendo el número de jefes i oficiales en algunos mayores, capitanes, tenientes, etc; pero en la tropa no se ha hecho sino una reduccion insignificante.

El presupuesto formado por la Comandancia del Cuerpo fijaba a éste una dotacion de mil ochocientos hombres, pero en realidad nunca ha tenido mas de mil quinientos cincuenta. Ahora se fija la dotacion de mil quinientos veinte hombres, de modo que la reduccion es insignificante.

El señor **Salinas**.—Me permito observar que, si no estoi equivocado, la lei que fija las fuerzas de mar i tierra le asigna al Cuerpo de Carabineros una dotacion de mil quinientos hombres.

El señor **Claro Solar**.—Nó, señor Senador; al discutirse la lei sobre fijacion de las fuerzas de mar i tierra, se acordó asignar al Cuerpo de Carabineros la dotacion que correspondiera a la suma que la sub-Comision Mista consultaba para este servicio, es decir, mil cuatrocientos siete individuos.

El señor **Salinas**.—Entiendo que aquella lei fijaba la dotacion de mil quinientos.

El señor **Claro Solar**.—La lei fijaba mil ochocientos cuarenta hombres, contando jefes, oficiales, sub-oficiales i soldados, i ese número fué reducido por el Senado a mil cuatrocientos siete.

El informe de la sub-Comision esplica el punto en la siguiente forma:

«El comandante del Cuerpo elevó en noviembre 26 al Ministerio tres presupuestos de gastos de todo orden. En el primero, con una dotacion de mil ochocientos cuarenta individuos, de los que mil doscientos cuarenta i nueve eran soldados, se llegaba a un total de tres millones setecientos treinta i tres mil doscientos setenta i cuatro pesos setenta i seis centavos, que se decia podia reducirse a tres millones cuatrocientos cuarenta i cinco mil seiscientos cincuenta i dos pesos veintiocho centavos, consultando la suma en globo; en el segundo se reducía el personal a mil quinientos cincuenta i ocho individuos, de los cuales mil ochenta i tres eran carabineros i el gasto total llegaba a tres millones doscientos cuarenta i cuatro mil ochocientos ochenta i un pesos noventa i seis centavos; en el tercero, el personal se reducía a mil trescientos noventa i un individuos, de los cuales solo novecientos sesenta i seis eran carabineros i el costo total se reducía tambien a dos millones novecientos noventa mil setecientos sesenta pesos treinta i seis centavos. Como en el proyecto del presupuesto del Ministerio solo se consultaban, en la partida 22, un millon ochocientos

mil pesos i en el ítem 4471 quedaban disponibles únicamente trescientos cincuenta mil pesos para gratificación, lo que daba un total de dos millones ciento cincuenta mil pesos, había necesidad de hacer economías en las otras partidas, por ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta pesos treinta i seis centavos para poder llegar a la cantidad de dos millones novecientos noventa mil setecientos sesenta pesos treinta i seis centavos del tercero de los proyectos de presupuestos elaborados por el comandante del cuerpo; pero la sub-Comision, de acuerdo en esto con el Ministro, creyó que no era conveniente aceptar el tercer presupuesto, porque reducía mucho la dotacion de soldados i clases, siendo, al contrario, de desear que la dotacion actual de éstos fuera mas bien aumentada, dadas las necesidades que el Cuerpo de Carabineros está llamado a satisfacer.

Obligada la sub-Comision, por lo demas, a buscar dentro del presupuesto de este Ministerio, todos los fondos necesarios para el sostenimiento del Cuerpo, pues, habiéndose terminado los trabajos del ferrocarril longitudinal no será ya posible contar con auxilio alguno del Ministerio de Obras Públicas, ha llegado a formular el proyecto que presenta a la Comision Mista i que asciende, en total, a la cantidad de tres millones veintidos mil novecientos noventa i cuatro pesos noventa i seis centavos.»

Mas adelante agrega:

«Para fijar la planta de oficiales en seis mayores, diecisiete capitanes, veintidos tenientes i treinta i ocho alféreces, con el número de mil carabineros que deja, ha tenido presente la sub-Comision, a mas de los datos que arroja el estudio comparativo de los tres presupuestos a que se ha hecho referencia, que por decreto de 8 de abril de 1910 i para un personal de mil dos carabineros, se consultaban dos mayores, a mas de tres mayores de Ejército, diecisiete capitanes, diecisiete tenientes i cuarenta i cinco alféreces (de ellos dos contratados en Italia para la instruccion del Cuerpo).

En cuanto a las clases, si bien el presupuesto de 1910 consultaba treinta i una mas distribuidas en otra forma entre el norte i el sur, el proyecto que se ha formulado por vuestra sub-Comision, para un aumento de treinta i cuatro carabineros sobre los novecientos sesenta i seis que se calculan en el tercero de los proyectos del comandante del Cuerpo, consulta seis clases mas, es decir trescientos veintitres entre sarjentos i cabos, número que parece indispensable para una dis-

tribucion conveniente del personal, que se halla distribuido en mas de trescientos destacamentos en toda la República.

El personal actual del Cuerpo es de mil setenta i tres carabineros, cuatrocientos treinta i cinco sarjentos i cabos i noventa i cuatro oficiales: el proyecto anterior consulta mil carabineros, trescientos veintitres sarjentos i cabos i ochenta i cuatro oficiales.»

El señor **Yañez**.—Yo quiero dejar testimonio de mi deseo de que se aumente el Cuerpo de Carabineros gradualmente todos los años, sin que en ningun caso se disminuya, porque los servicios que presta son importantísimos.

Este Cuerpo es la única garantía de seguridad para la vida i la propiedad en los campos, lo que se traduce en trabajo, produccion i riqueza. Hacer economía en esta materia es como atender contra la vida de los habitantes i contra la fortuna del pais.

*Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.*

*La partida 21, Estadística, se dió por aprobada con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 22, «Correos».

El señor **Búlnes**.—Podria quedar esta partida para tratarla juntamente con la partida jeneral de correos.

El señor **Claro Solar**.—I lo mismo la 23, relativa a telégrafos.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Quedarán las dos partidas para segun la discusion.

El señor **Secretario**.—Partida 24, «Higiene».

*Se dió tácitamente por aprobada, con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 25, «Vacuna».

*Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 26, «Beneficencia».

El señor **Búlnes**.—En el proyecto del Gobierno se consulta el ítem 4414, de doce mil pesos, para el Asilo de Ancianos de Traiguén, que ha sido suprimido por la Comision.

Yo me permitiria rogar al Senado que si no es posible consultar la cantidad de doce mil pesos, acuerde siquiera unos ocho o diez mil pesos para este establecimiento, porque se trata de ancianos que son recibidos en dicho asilo, de tal manera que si se niegan los recursos, habrá que echar a la calle a esos infelices.

El señor **Claro Solar**.—Permítame una

interrupcion de Su Señoría, para que no discorra sobre una base errada.

El ítem 4414 no ha sido suprimido por la Comision. La sub-Comision habia propuesto la supresion, no solo de este ítem sino de varios otros, pero la Comision restableció el relativo al Asilo de Ancianos de Traiguén.

El señor **Bulnes**.—Agradezco mucho la esplicacion que me da Su Señoría.

El proyecto del Gobierno fija doce mil pesos al ítem 4413, destinado al Asilo i Escuela de Indígenas que sostienen las Monjas de Angol. La Comision ha reducido este ítem a diez mil pesos.

El señor **Claro Solar**.—Muchos otros se han reducido tambien por falta de fondos.

El señor **Bulnes**.—Lo deploro mucho, porque una diferencia de dos mil pesos es considerable para un establecimiento que vive en parte de la caridad pública i que presta muchos servicios.

El señor **Barros Errazuriz**.—Hago indicacion para que se restablezca el ítem 4425, que consulta tres mil pesos para el Hogar de Niños de Puerto Montt, que figura en el proyecto del Gobierno, i que ha sido suprimido por la Comision.

Se trata de una casa de huérfanos, que fué fundada por el coronel Binimelis i que presta grandes servicios. ¿Por qué se ha suprimido este ítem?

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Porque no ha existido nunca; es ítem nuevo propuesto en el proyecto del Gobierno.

El señor **Claro Solar**.—La Comision no lo aceptó por cuanto el ítem 4423, consulta diez mil pesos para la Casa de Huérfanos de San José de Puerto Montt. En el Ministerio no habia dato alguno que justificara la aceptacion del ítem 4425.

El señor **Barros Errazuriz**.—¿De modo que el señor Ministro afirma que no existia este ítem?

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—En el presupuesto para 1913 no figuraba.

El señor **Barros Errazuriz**.—Estaba en el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—Yo me refiero al Ministerio de mi cargo.

El señor **Walker Martinez**.—Entonces este ítem debe figurar en el presupuesto de Instruccion Pública, porque la Comision no ha tocado las subvenciones de este Ministerio.

El señor **Claro Solar**.—La Comision pidió datos al Ministerio sobre este ítem, pero no se le pudo dar ninguno.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—

Parece que algunas personas de la localidad se dirijieron a mi honorable antecesor pidiendo esta subvencion; pero no se ha dejado constancia alguna en el Ministerio de la creacion de este ítem, o talvez aquella solicitud se ha extraviado.

El señor **Aldunate** (Presidente).—¿Formula indicacion el señor Senador por Llanquihue?

El señor **Barros Errazuriz**.—Nó, señor Presidente, ya que no existia este ítem en el presupuesto anterior.

El señor **Rivera**.—Desearia que algun miembro de la Comision Mista me dijera si se ha consultado algun ítem para el hospital de niños de Valparaiso.

Esa es una institucion mui interesante, fundada por personas de lo mas distinguido de aquel puerto, que tiene un directorio mui respetable i que ha conseguido levantar un establecimiento que hará honor a la ciudad.

El señor **Claro Solar**.—En el presupuesto del Gobierno no venia ese ítem.

Respecto de la ciudad de Valparaiso, la Comision no ha hecho otra cosa que aumentar la asignacion de cuarenta i cinco mil pesos que venia en el ítem 4325, para atender el servicio de la Asistencia Pública. El ítem se aumentó a ochenta mil pesos i se trasladó a otra partida; ademas se consultó un ítem de ocho mil pesos para reparaciones del edificio en que funciona la Asistencia Pública. Todo esto se hizo en atencion a una nota dirijida por el señor Intendente de Valparaiso, que solicitaba cien mil pesos para dicho servicio.

El señor **Guarello**.—Yo haria indicacion para que en vez de dar ochenta mil pesos a la Asistencia Pública de Valparaiso se rebajaran de ahí veinte o treinta mil pesos, que se entregarían al hospital de San Agustin.

Respecto de la Asistencia Pública yo tendria algo que decir.

El señor **Claro Solar**.—Se ha anexado a la Junta de Beneficencia, señor Senador.

El señor **Guarello**.—Yo creia que todos los servicios de la Asistencia Pública eran gratuitos, pero he sabido que en realidad son pagados. Pero ya que este servicio está agregado a la Junta de Beneficencia, no tengo nada que observar, sino que lo celebro mucho.

El señor **Rivera**.—¿De modo que ya no se podria reparar lo relativo al hospital de niños de Valparaiso?

El señor **Claro Solar**.—Ya está aprobada la partida correspondiente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se hace otra observacion, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

*Sucesivamente se dieron por aprobadas sin debate las partidas 27, Auxilios a los cuerpos de bomberos; 28, Direccion del alcantarillado i pavimentacion de Santiago; i 29, Agua potable i desagües.*

El señor **Secretario**.—Partida 30, «Consejo Superior de Proteccion a la Infancia».

El señor **Barros Errazuriz**.—Pido que se vote esta partida 30, porque veo en ella una reincidencia en el mal sistema de crear por medio del presupuesto nuevas oficinas.

Veo que aquí se dice tambien: «Para gastos menores de la Secretaría del Consejo quinientos pesos.» Esto fué lo mismo que votamos en el presupuesto de Instruccion.

El señor **Claro Solar**. El Senado ha aprobado ya el sueldo de un Secretario del Consejo, de modo que es natural aprobar tambien esa pequeña cantidad para gastos de Secretaría.

El señor **Barros Errazuriz**.—Lo mejor seria no crear este Consejo, porque con ello se desnaturaliza el objeto de la Junta de Proteccion a la Infancia, de que es presidente el honorable señor Valdes Valdes.

El señor **Figueroa**.—Esta es otra institucion distinta.

El señor **Claro Solar**.—Este Consejo fué establecido por un decreto, para dar cumplimiento a la lei que se cita en la glosa del ítem nuevo.

El señor **Barros Errazuriz**.—Me parece que ausiliar con cinco mil pesos a estas casas cuyo mantenimiento cuesta doscientos o trescientos mil pesos, es casi una ironía. Yo votaré en contra de la partida.

El señor **Orrego** (Ministro del Interior).—El propósito que se ha tenido en vista es el de poder pagar una pequeña cuota a la entrada de cada nuevo niño en las casas de proteccion a la infancia; pero la partida no tiene por objeto atender los gastos que esas casas demandan.

*Votada la partida, fué aprobada por catorce votos contra cuatro, absteniéndose de votar un señor Senador.*

*Sucesivamente se dieron por aprobadas las siguientes partidas: 31, Consejo Superior de Habitaciones para Obreros; 32, Subvenciones a vapores; 33, Gastos jenerales; i 34, Gastos diversos.*

El señor **Claro Solar**.—Podria trasladarse a esta partida el ítem que se consulta en la partida 37, como subvencion a la Compañía Austro Americana de Navegacion.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se hace observacion, se hará así.

Acordado,

*Fueron aprobadas sin debate las partidas siguientes: 35, Direccion del Alcantarillado de Santiago; 36, Gastos varios; i 37, Subvencion a vapores.*

El señor **Aldunate** (Presidente).—Segun acaba de acordarse, esta última partida se agregará a la 34.

Las partidas cuya votacion ha quedado postergada, se votaran en la sesion próxima, conforme al Reglamento.

## Presupuesto de Hacienda

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, podria votarse el ítem relativo a la Asociacion Salitrera de Propaganda.

Acordado

El señor **Secretario**.—Se vota el siguiente:

Item 1657 Subvencion a la Asociacion Salitrera de Propaganda para atender a los gastos de la propaganda del salitre en el extranjero, siempre que la Asociacion contribuya con una cantidad a lo ménos igual. La inversion de estas sumas se hará de acuerdo con el Gobierno i de ellas se rendirá cuenta al Tribunal respectivo.... \$ 533,333 33

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si ningun señor Senador usa de la palabra ni pide votacion, se dará por aprobado.

El señor **Walker Martínez**.—Que se vote.

*Puesto en votacion el ítem, resultó aprobado por diecisiete votos contra tres.*

El señor **Aldunate** (Presidente).—Queda despachado el presupuesto de Hacienda.

## Presupuesto de Justicia

El señor **Aldunate** (Presidente).—Prevenigo al Senado que hai antecedentes para creer que puedan suscitarse dificultades en la Cámara de Diputados con relacion a algunos ítem que quedaran pendientes del presupuesto de Justicia, hasta que la otra Cámara formulase proyectos de lei separados respecto de cada uno de ellos. Podria evitarse estas difi-

cultades votando los ítem o dándolos por rechazados. Me permito insinuar esta idea a los señores Senadores.

El señor **Walker Martínez**.—Los rechazamos como proyectos separados.

El señor **Barros Errazuriz**.—Para evitar dificultades, convendría rechazarlos por unanimidad simplemente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se hace observacion, quedará acordado rechazarlos.

Queda así acordado.

El señor **Walker Martínez**.—Podríamos entrar a discutir el presupuesto de Marina, que es mui corto.

El señor **Aldunate** (Presidente).—No se ha dado cuenta del informe todavía, señor Senador.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

*Por la primera hora,*

GABRIEL D. ELZO.

*Por la segunda hora,*

RAFAEL EGAÑA.